



Resolución N°52/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso PRIMAP, Sr. Hernán Rey Padilla, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, en referencia a la actividad realizada en el Centro de entrenamiento de Bomberos de Chile, Campus Norte, los días 26, 27 y 28 de Mayo del presente año.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso PRIMAP a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:


Cuerpo de Bomberos de Tocopilla Marcos Antonio Pérez Astorga
Run: 13.171.444-0

Cuerpo de Bomberos de Antofagasta Daniel Arturo Torres Veas
Run: 16.244.796-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Alonso Ségeur L.
Director



Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Junio de 2017